

Lima, 15 de enero del 2020.

Señores.
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.-

Ref: "Hechos de Importancia"

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A, informa el siguiente Hecho de Importancia:

Que, el 15 de enero del 2020 se realizó una Junta General de Accionistas donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó modificar la Política de Dividendos, cuyo texto será el siguiente:

La Junta de Accionistas podrá aprobar la distribución de dividendos de un mínimo de cero por ciento (0%) y un máximo de sesenta por ciento (60%), de las utilidades de libre disposición del ejercicio anual y/o de la cuenta de reserva voluntaria, pudiendo estos últimos ser repartidos hasta en un cien por ciento (100%).

Los criterios para la aplicación de dicha política son: la situación financiera y los requerimientos de inversión de la sociedad durante el ejercicio. Asimismo, el directorio queda facultado para distribuir dividendos a cuenta con cargo a la reserva voluntaria.

De igual forma, la Junta de Accionistas podrá delegar en el directorio la facultad para determinar los criterios y la oportunidad para la distribución de los dividendos".

2. Se aprobó delegar en el Directorio, la modificación de las condiciones de pago sobre cuenta de accionistas.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Claudia Tello Rojas

Representante Bursátil